



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ACUERDO DE CONCEJO N° 080 - 2016

La Molina, 16 SEP 2016

EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta presentada el 01 de setiembre del 2016, por el señor Regidor Manuel Gustavo Montoya Chávez, referida a la Moción de Saludo y Felicitación a la Institución Educativa "Juan Enrique Newman", con motivo de celebrar el vigésimo quinto aniversario de su creación institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el 30 de agosto de 1991, se constituyó la Institución Educativa "Juan Enrique Newman", la cual celebra en el presente año su 25° aniversario de creación institucional; por ello, el Honorable Concejo de la Municipalidad Distrital de La Molina considera expresarle su saludo y felicitación, en reconocimiento a su valiosa labor educacional afianzados en valores, contribuyendo al desarrollo del país;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR Y FELICITAR a la Institución Educativa "Juan Enrique Newman", con ocasión de celebrar su 25° aniversario de creación institucional, el 30 de agosto del presente año, en reconocimiento a su valiosa labor educacional afianzados en valores, contribuyendo al desarrollo del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSMITIR el presente saludo y felicitación a la Institución Educativa "Juan Enrique Newman", en las personas de su Gerente **Dr. Renee Zegarra Chota** y Directora **Lic. Amalia Tafur de Zegarra**, haciéndolo extensivo a los integrantes de su plana Docente, personal Administrativo y a todos sus alumnos en general.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JOSÉ ALBERTO DANÓS ORDÓNEZ
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.P.
ALCALDE